



SINAPSIS EMERGENCIAS S.A.

Socios: Facundo Lindor VALDÉZ GATICA, nacido el 14/05/1982, DNI 29.190.890, CUIT 20-29190890-0; y Miryam Beatriz BRITO, 25/11/1974, DNI 23.966.769, CUIL 23-23966769-4, ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Pellegrini 68, Dolores, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 24/01/2020, folio 56, Registro 1527 CABA. Denominación: SINAPSIS EMERGENCIAS S.A.. Domicilio: Sarmiento 1562 planta baja departamento "8" Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de asistencia, traslado, y atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional adaptado o adaptable a tal fin, para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis; implementación de servicios complementarios como servicios de radiología, enfermería y urgencias a domicilio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las resoluciones 794/1997 y 749/000 del Ministerio de Salud y Acción Social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital Social: \$ 200.000.- Administración: Directorio: Presidente: Facundo Lindor VALDÉZ GATICA y Director Suplente: Miryam Beatriz BRITO, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/01.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 24/01/2020 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 28/01/2020 N° 3705/20 v. 28/01/2020

Fecha de publicación: 28/01/2020